UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 099-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 21 de marzo de 2025

Visto, el memorando N° 093-2025-UNSCH-FDCP-D, de fecha 19 de marzo de 2025, sobre encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas al Dr. Carlos Rosendo Salazar Mariño; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 291-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 25 de setiembre de 2024, se encargó al docente Jesús Wálter Espinoza Altamirano, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, por el periodo de seis (6) meses, a partir del 23 de setiembre de 2024 al 22 de marzo de 2025;

Que, con Informe Técnico N° 108-2025-UNSCH-DIGAURRHH/CPLMV, de fecha 03 de marzo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos ha recomendado que los docentes con código AIRHSP, si pueden ocupar cargos directivos siempre y cuando sean docentes principales y cuenten con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220;

Que, mediante Opinión Legal N° 179-2025-UNSCH-OAJ y Opinión Legal Complementaria N° 202-2025-UNSCH-OAJ de fechas 25 de febrero y 15 de marzo de 2025, se ha establecido que los docentes ordinarios nombrados con AIRHSP; al tener la condición de docentes ordinarios a partir de su nombramiento, se encuentran habilitados a fin de ocupar los cargos directivos a que se refieren los artículos 118°, 125°, 134°, 139°, 142°, 149° y sexta, séptima y décima disposición complementaria transitoria del Estatuto Vigente; opinión legal que resulta concordante con el señalado informe técnico de Dirección de Recursos Humanos de la UNSCH;

Que, el Pleno de docentes del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de fecha 18 de marzo de 2025, luego de la deliberación correspondiente sobre el desempeño del Dr. Jesús Wálter Espinoza Altamirano, se propuso por unanimidad la encargatura en dicho departamento al Dr. Carlos Rosendo Salazar Mariño, dado su condición de Profesor Asociado y ostentar el grado de maestro y doctor y que de manera urgente atienda el reajuste de la carga académica; que asimismo, dicha encargatura al nuevo director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, debe formalizarse con efectividad del día 24 de marzo del año en curso, variando en este sentido la efectividad del memorando indicado en el visto, considerando que las funciones del anterior director del departamento culminaba el 22 de marzo del presente año;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 5064-2024-UNSCH-CU, de fecha 31 de diciembre de 2024, se nombró entre otros docentes al Dr. Carlos Rosendo Salazar Mariño, como Profesor Asociado a Tiempo Completo (Código AIHRSP N° 001216) a partir del 01 de enero de 2025 como docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la ley Universitaria N° 30220 por el periodo de ley;

Que, el artículo 124° del Estatuto Universitario, establece que el departamento académico está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales a dedicación exclusiva o a tiempo completo por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento académico de la facultad correspondiente, por el lapso de un año;

Que, la séptima disposición complementaria y transitoria del Estatuto Universitario, precisa que en caso que un departamento académico no cuente con un docente que reúna los requisitos para el cargo de director de departamento académico, se encargará a un docente ordinario asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo con grado de maestría, por el periodo de un (1) año;

Que, en tal consideración, en cumplimiento al párrafo precedente, se debe encargar la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas al Dr. Carlos Rosendo Salazar Mariño, por ostentar la categoría de Profesor Asociado a tiempo Completo y tiene el grado de doctor;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220 y el inciso 10) del artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR al Dr. **CARLOS ROSENDO SALAZAR MARIÑO**, Prof. Asociado a T.C, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, a partir del 24 de marzo de 2025 al 23 de marzo de 2026 por el periodo de un (1) año, por los fundamentos esgrimidos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución al despacho del Sr. Rector, para conocimiento y trámite respectivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

C.C VRAC
DACJ/EPD
Carlos R. Salazar Mariño. / Jesús W. Espinoza A.
OOGO/cazp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Ortiz
DECANO